



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Siendo las quince horas del día 20 de septiembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e), y el Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Manifiesta que con Oficio N° 694-2021-OVPI-CO-UNJ, de fecha 20 de setiembre del 2021, el Vicepresidente de Investigación propone reconocer y felicitar al Mg. Polito Michael Huayama Sopla docente de la Universidad Nacional de Jaén por haber sido ganador de tres proyectos de fondos concursables del Programa Nacional de Innovación Pesca y Agricultura PNIPA, por un monto total de S/ 316,218.00, para el fortalecimiento de capacidades en servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación, (I+D+i), en favor de la UNJ.
3. Con Oficio N° 063-2021-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 19 de setiembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado informa al Presidente de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, que en el marco de la acreditación del Máster Degree in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development-MACCARD (Maestría en Cambio Climático, Agricultura, y Desarrollo Rural Sostenible), se ha realizado el trámite ante SUNEDU, para la modificación de licencia de nuestra casa de estudios que permita ofertar esta importante maestría, y mediante OFICIO N° 0665-2021-SUNEDU-02-12 de fecha 10 de setiembre la dirección de Licenciamiento Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU ha observado el incumplimiento de algunos requisitos, entre ellos que no se incluyó las matrices IPER de ambientes de laboratorios asociados al programa académico, y habiendo subsanado la omisión de matrices de identificación de peligros y evaluación de Riesgos laborales, solicita la actualización del Protocolo de Bioseguridad de Laboratorios en la Universidad Nacional de Jaén que se aprobó con Resolución N° 390-2020-CO-UNJ.
4. Con Oficio N° 064-2021-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 19 de setiembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado informa al Presidente de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, que en el marco de la acreditación del Máster Degree in Climate Change, Agriculture and Sustainable Rural Development-MACCARD (Maestría en Cambio Climático, Agricultura, y Desarrollo Rural Sostenible), se ha realizado el trámite ante SUNEDU, para la modificación de licencia de nuestra casa de estudios que permita ofertar esta importante maestría, y mediante Oficio N° 0665-2021-SUNEDU-02-12 de fecha 10 de setiembre la dirección de Licenciamiento Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU ha observado el incumplimiento de algunos requisitos, entre ellos que no se presentó información sobre el presupuesto asignado, equipamiento, personal, entre otras pertinentes a la oferta académica, de acuerdo con lo establecido en el requisito, y habiendo subsanado la observación remito propuesta de líneas de investigación para la maestría en Cambio Climático, Agricultura, y Desarrollo Rural Sostenible, justificado bajo un análisis de relación entre las líneas de investigación de la propuesta, con las líneas de investigación reconocidas con resolución N° 162-2020- CO-UNJ, por lo tanto, solicita la actualización de la líneas de investigación.
5. Manifiesta que con Oficio N° 756-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de setiembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Anghely Tocto Araujo; Lizeth Kely Quispe Rodas; Lady Katherine Alarcon Clavo; Euler Neil Cubas Alberca; Yorvy Magaly Gonzalez Arbaiza; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Con Oficio N° 757-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de setiembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Maria Betsave Gonzales Zurita;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304


Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"




UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Editor Mena Colala; Yuliana Patricia Díaz Coronel; Claudia Nasha Parra Rinza; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.




7. Mediante Oficio N° 758-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Chumacero Lizana Anabely; Paredes Briones Russberd Alberto; Mejia Cieza Jeycer; Cervera Rosas Wendy Katherine; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

8. Con Oficio N° 759-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Cieza Sosa Frank Aldair; Brito Roman Cinthya Janet; Barboza Berna, Lady Diana; Martínez Castillo Hayde; Huamán Urrutia Danny Robinson, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.




9. A través del Oficio N° 760-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 16 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Pérez Pérez Elizabeth; Morales Gil Edinson Daniel; Pintado Arellano Lida Mayte; Campos Neira Lesly Madel; Coronel Mendoza Magna Yamelly, han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.



10. Con Oficio N° 764-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Egresado de la Carrera Profesional Ingeniería Forestal y Ambiental – Daily Odimar Chavez Cieza; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

11. con Oficio N° 767-2021-UNJ/VPACAD de fecha 20 de septiembre del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la descarga horaria de los docentes que participan como miembros del equipo de gestores académico –pedagógico PMESUT; y se adjunta descarga lectiva de las Carreras Profesionales de Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería Mecánica y Eléctrica; y la descarga no lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. Se adjunta la información.

12. Mediante Oficio N° 139-2021-UNJ-P/OCRI, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Practical Action.



13. Mediante Oficio N° 097-2021-UNJ-P/OCRI, de fecha 15 de julio de 2021, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción de las 4 Adendas a Convenios de Asociación de participación con ECOFREE PERÚ.

1) ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de Capacidades en Manejo Tecnificado del Cultivo de Trucha, Dirigido al Personal Técnico y/o Profesional de la Corporación Alto Marañón y Universidad Nacional de Jaén para Fortalecer la Acuicultura en la Región Cajamarca".

2) ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Programa de formación por competencias en coordinación y monitoreo de proyectos de innovación tecnológica acuícola para el fortalecimiento del mercado de servicios acuícolas en Jaén y San Ignacio, Región Cajamarca".

3) ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de capacidades por el enfoque de competencias para la generación de Valor Agregado a la producción de trucha de la Provincia de Jaén".

4) ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de capacidades en manejo tecnificado de peces tropicales: tilapia, dirigido al personal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



técnico y/o profesional de la Corporación Alto Marañón y Universidad Nacional de Jaén para fortalecer la acuicultura en la región Cajamarca".

14. Mediante Oficio N° 139-2021-UNJ-P/OCRI, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconocer y felicitar al Mg. Polito Michael Huayama Sopla por haber sido ganador de tres proyectos de fondos concursables del Programa Nacional de Innovación Pesca y Agricultura PNIPA, por un monto total de S/ 316,218.00, para el fortalecimiento de capacidades en servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación, (I+D+i), en favor de la Universidad Nacional de Jaén, siendo los siguientes proyectos:

- PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000104: "Fortalecimiento de capacidades innovativas en bionegocios acuícolas en la región Cajamarca", con un monto de S/. 105,350.00 (Ciento cinco mil trescientos cincuenta y 00/100 soles).
- PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000163: "Fortalecimiento de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional para fomentar el consumo de productos acuícolas como alternativas para enfrentar la desnutrición infantil en la región Cajamarca", con un monto de S/. 105,350.00 (Ciento cinco mil trescientos cincuenta y 00/100 soles).
- PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000226: "Especialización en procesos de transformación y aprovechamiento de productos y subproductos acuícolas en la provincia de Jaén", con un monto de S/. 105,518.00 (Ciento cinco mil quinientos dieciocho y 00/100 soles).

ACUERDO: Aprobar el Protocolo de Bioseguridad de Laboratorios en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Incorporar las Líneas de Investigación que sustentan el desarrollo de la Maestría Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural (MACCARD), de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Tocto Araujo, Anghely; Quispe Rodas, Lizeth Kely; Alarcon Clavo, Lady Katherine; Cubas Alberca, Euler Neil; Gonzalez Abaiza, Yorvy Magaly; Gonzales Zurita, Maria Betsave; Mena Colala, Editor; Amari Larreategui, Edito Antonio; Díaz Coronel, Yuliana Patricia; Parra Rinza, Claudia Nasha.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Chumacero Lizana, Anabely; Paredes Briones, Russberd Alberto; Mejia Cieza, Jeycer; Cervera Rosas, Wendy Katherine; Cieza Sosa, Frank Aldair; Brito Roman, Cinthya Janet; Barboza Berna, Lady Diana; Martinez Castillo, Hayde; Huaman Urrutia, Danny Robinson.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a los Egresados Pérez Pérez, Elizabeth; Morales Gil, Edinson Daniel; Pintado Arellano, Lida Mayte; Campos Neira, Lesly Madel; Coronel Mendoza, Magna Yamelly.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; al Egresado Chavez Cieza, Daily Odimar.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ACUERDO: Aprobar la descarga horaria de dieciséis (16) horas semanales a los docentes que forman parte de los dos equipos de gestores académico- pedagógicos - PMESUT, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de cooperación interinstitucional entre la unidad ejecutora N°118 mejoramiento de la calidad de educación básica y superior y la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 10 de agosto de 2021, la cual debe estar especificada en la carga lectiva y no lectiva; integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino
Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo
Mg. José Luis Piedra Tineo

ACUERDO: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Practical Action, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del convenio antes mencionado.

ACUERDO: Aprobar la suscripción de las 4 Adendas a Convenios de Asociación de participación con ECOFREE PERÚ, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del convenio antes mencionado, conforme al siguiente detalle:

- ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de Capacidades en Manejo Técnico del Cultivo de Trucha, Dirigido al Personal Técnico y/o Profesional de la Corporación Alto Marañón y Universidad Nacional de Jaén para Fortalecer la Acuicultura en la Región Cajamarca".
- ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Programa de formación por competencias en coordinación y monitoreo de proyectos de innovación tecnológica acuícola para el fortalecimiento del mercado de servicios acuícolas en Jaén y San Ignacio, Región Cajamarca".
- ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de capacidades por el enfoque de competencias para la generación de Valor Agregado a la producción de trucha de la Provincia de Jaén".
- ADENDA A CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, para la ejecución del subproyecto "Formación de capacidades en manejo técnico de peces tropicales: tilapia, dirigido al personal técnico y/o profesional de la Corporación Alto Marañón y Universidad Nacional de Jaén para fortalecer la acuicultura en la región Cajamarca".

ACUERDO: Aprobar la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del convenio antes mencionado.

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente de Investigación propone designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, como coordinador del Convenio de Ejecución de la Sexta Convocatoria Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Unidad Ejecutora N°118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Jaén (PMESUT).

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente de Investigación y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACUERDO: Designar al Mg. Lenin Quiñones Huatangari como coordinador del Convenio de Ejecución de la Sexta Convocatoria "Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Unidad Ejecutora N°118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional Jaén" (PMESUT);

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente





Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente Académico (e)




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General